



Autoriza Circulación de Vehículo Fiscal

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 591

SAN ANTONIO, 11 de Octubre de 2018

### VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 4° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en el D.L. N° 799/74, sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior; La Resolución Exenta N° 4/374-2013 de la Intendencia Regional de Valparaíso sobre delegación de firma y D.S. 472/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### CONSIDERANDO:

Que, según consta en solicitud de fecha 09/10/2018, la que se adjunta a la presente Resolución, **El Servicio Agrícola y Ganadero**, oficina de San Antonio, dando cumplimiento a lo exigido en lo pertinente por el Decreto Ley N° 799/1974, ha solicitado autorización para circulación de vehículos en días de prohibición.

### TENIENDO PRESENTE:

Que, de acuerdo al mérito de los antecedentes tenidos a la vista, debe considerarse que la información vertida en la solicitud suscrita por el Jefe del servicio solicitante, es oficial

### RESUELVO:

**1.- AUTORIZESE a la oficina del Servicio Agrícola y Ganadero, oficina de San Antonio,** circulación de vehículos fiscal en el día y horario indicado en la solicitud presentada, para cumplir con las funciones propias a su servicio en aquellos días domingos, festivos y sábados por la tarde, advertidos como prohibidos para circular; teniendo por única finalidad realizar labor correspondiente a la naturaleza de su servicio, **mes de Octubre 2018.**

· **Camioneta Chevrolet HSZD-50**

· **Camioneta Chevrolet KD-SR-65**

**2.- PORTESE** la presente resolución y la solicitud de fecha **09/10/2018** durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por el D.L. N° 799.

**3.-PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal, fuera de los horarios autorizados; para circular en lugares no autorizados, y para el traslado de personas no individualizadas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada  
10615458-9  
Gobernadora



23/10/2018

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** A7yk1KoNMHAY9y204d1PuQ==

JEC/vvm

ID DOC : 16775954

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
2. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
3. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes